



Nomenclátor: 1.3.1.  
Núm. exp.: 1/18  
Autor: RDE/rde

**Junta de Gobierno Municipal  
Extracto**

Excmo. Sr.:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 113.1.b y 196.3 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y con la finalidad de que puedan ejercer, en caso, la facultad de impugnación que se establece en el artículo 63 de la citada Ley, se remite, en extracto los acuerdos adoptados por el siguiente órgano colegiado:

Sesión: **45/2018**  
Carácter: **Extraordinaria**  
Fecha: **05/11/2018**

**1. Aprobación acta de la Junta de Gobierno Local del día 29 de octubre de 2018.**

Se decidió por unanimidad, aprobar el acta de la sesión del día 29 de octubre de 2018 sin ninguna enmienda.

**2. Publicaciones y correspondencia oficial.**

Se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de las comunicaciones y correspondencia recibida.

**3. Aprobación de la cesión de la concesión del quiosco San Carlos. (2018/2963)**

Se decidió por unanimidad autorizar la cesión de la concesión administrativa de la explotación del quiosco situado en el Parque San Carlos de Albal a Dña. María del Carmen Toledo Atienza, por el tiempo que reste en la concesión con las mismas condiciones establecidas en el PCAP

**4. Dar cuenta Resolución nº 2018/2460 de 31 de octubre de 2018 dictada en el expediente "Autorización acumulación funciones intervención Ayuntamiento de Alfafar". (2018/3368)**

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno Local de la Resolución de la Alcaldía número 2018/2460 de 31 de octubre de 2018, por la que se acuerda expresar la conformidad de esta Entidad Local en que se halla destinada, a la acumulación de la funcionaria local con habilitación de carácter estatal Dª Amparo Lácer Gimeno.

**5. Inicio de obras para la construcción de vivienda unifamiliar en calle José María Pemán nº 35 de Albal. (2017/2053)**



Se decidió por unanimidad autorizar el inicio de las obras para la construcción de vivienda unifamiliar en Calle José María Peman nº 35 de Albal de conformidad con la licencia de edificación otorgada.

**6. Adhesión a la central de compras innovadoras. (2018/3341)**

Se decidió por unanimidad adherirse el Ayuntamiento de Albal, a la Central de Compras de Servicios Innovadores y sostenibles de la Diputación Provincial de Valencia.

**7. Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Cheste y el Ayuntamiento de Albal para la prestación puntual de servicios de policía local durante los días 16,17 y 18 de noviembre de 2018. (2018/3377)**

Se decidió por unanimidad aprobar el Convenio a suscribir con el Ayuntamiento de Cheste, en relación con la prestación puntual de servicios de policía local los días 16,17 y 18 de noviembre de 2018, con motivo de la Celebración del Gran Premio de Motociclismo de la Comunitat Valenciana.

**8. Habilitación de local para kiosco y venta de material pirotécnico en calle Hernández Lázaro 1b. (2018/1414)**

Se decidió por unanimidad considerar que las obras a realizar por Carmen Toledo Atienza para habilitación de local para kiosco y venta de material pirotécnico en C/ Hernandez Lazaro 1B, se adecúan a lo dispuesto en el artículo 222 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.

Albal, a la fecha de la firma

El alcalde  
Ramón Marí Vila

**Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen**